



* 2 0 2 2 0 4 0 1 0 4 8 0 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222040104801

Fecha: 09/03/2022 03:42:28 p.m.

Bogotá D.C.

Señor
OMAR MONTOYA HERNANDEZ
Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia.
atencioncliente@minhacienda.gov.co

Referencia: Falta anexo. Radicado. 20222060114792 del 8 de marzo del 2022

Recibida la comunicación de la referencia en la cual se da traslado por competencia de una solicitud de otorgamiento de prima de gestión, nos permitimos informar que el anexo de la petición no se encuentra adjunto.

Por lo anterior, le solicitamos conforme a los términos establecidos en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011¹, que, dentro de los 10 días siguientes al recibo de la presente, nos precise el alcance de la comunicación enviando el documento anunciado a efectos de que la misma se aclare y así podernos pronunciar sobre el particular conforme las competencias de la entidad, estipuladas en el Decreto 430 de 2016.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Lo anunciado.

Proyecto: IAvellaneda
12004.15

¹ *Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*